UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 128-2019-FCE-CF

Ayacucho, 02 de agosto de 2019

Visto la documentación sobre licencia por capacitación de docente con goce de remuneraciones para asistir y participar en evento académico; y

CONSIDERANDO:

Que, el Mg. Nicolás CUYA ARANGO, docente ordinario del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 2882 de fecha 14 de junio de 2019, solicita licencia con goce de remuneraciones para asistir y participar como asistente en el X Coloquio de Lengua y Cultura en los Andes, a realizarse el 24 de junio de 2019 en la ciudad de Lima, organizado por la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, el Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante el Memorando Nº 115-2019-DALL-FCE/UNSCH con fecha 19 de junio de 2019, remite la documentación informando que la solicitud del Mg. Nicolás CUYA ARANGO, por cumplir con los requisitos establecidos en las normas universitarias, fue aprobado en forma favorable por el pleno de docentes en su sesión de fecha 14 de junio de 2019; en consecuencia, amerita su aprobación correspondiente;

Que, en virtud con lo dispuesto en los artículos 187°, 189°, 190° y 191 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 578-2018-UNSCH-CU, que norman la asistencia de docente de la institución a eventos académicos, por estar acreditada con documento oficial de convocatoria del evento, recibo de tesorería según TUPA y cuadro de recuperación de clases, procede conceder licencia con goce de remuneraciones;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 191° del Reglamento General (parte I) de la UNSCH y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 18 de julio de 2019;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 128-2019-FCE-CF

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER, en vía de regularización, licencia por capacitación con goce de remuneraciones al **Mg. Nicolás CUYA ARANGO**, docente ordinario del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, por un (01) día: 24 de junio de 2019, por asistencia y participación como asistente en el X Coloquio de Lengua y Cultura en los Andes, realizarse el 24 de junio de 2019 en la ciudad de Lima, organizado por la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina General de Administración
Oficina General Planificación y Presupuesto
Oficina Administración de Personal
DAEL
Mg. Nicolás CUIYA ARANGO
Archivo

JRCC/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO